



# **BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “NAVIDAD EN LOS BARRIOS” 2024/2025**

## **1. OBJETO.**

El Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la iniciativa de Participación Ciudadana, presenta el *Concurso de Decoración Navideña “Navidad en los Barrios”*, dirigido a incentivar la decoración de nuestro municipio con diferentes objetivos:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos-as de Venta de Baños, así como de los diferentes colectivos y negocios.
- Colaborar en difundir un ambiente decorativo navideño basado en valores como el trabajo en común, o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico y a la conservación del Medio Ambiente, con respecto a los materiales de decoración navideña (reciclaje, etc) y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos, como fuente de desarrollo comunitario en la localidad.
- Fomentar los valores locales y su exposición en los diferentes elementos decorativos navideños.

## **2. PARTICIPANTES.**

Se establecen tres categorías:

- a) Familiar: podrán participar todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana (Subcategoría *Vivienda en bloque*), fachada de casa o jardín exterior de su vivienda (Subcategoría *Vivienda unifamiliar*).
- b) Colectiva: podrán participar asociaciones, colectivos o barrios ubicados en Venta de Baños o Baños de Cerrato y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza.
- c) Establecimiento Comercial u Hostelero: podrán participar comercios, bares, restaurantes o empresas privadas ubicadas en Venta de Baños o Baños de Cerrato y que realicen su montaje dentro del propio término municipal.

Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños de forma gratuita y por tiempo ilimitado.



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

### 3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Según categoría, los espacios podrán ser:

- a) Familiar: incluye dos subcategorías:
  - Vivienda en bloque: ventana, balcón.
  - Vivienda unifamiliar: fachada de casa y/o jardín exterior.
- b) Colectiva: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza.
- c) Establecimiento Comercial u Hostelero: escaparate, local, fachada.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo. La Organización excluirá del concurso aquellos montajes decorativos que incluyan contenidos violentos, xenófobos, sexistas, etc y cualquier otro tipo de discriminación; o que atenten contra la imagen o dignidad de personas, colectivos o entidades; o que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial. Los-as participantes serán responsables del contenido del montaje, quedando eximida la organización de toda responsabilidad.

### 4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza, siempre y cuando provengan de talas naturales y material reciclado. Se podrán emplear también elementos de decoración iluminativos.

### 5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar la inscripción que encontrarán en el Centro Juvenil Municipal o en la página web del Ayuntamiento ([www.ventadebanos](http://www.ventadebanos)), del **3 al 18 de Diciembre de 2024**, de cualquiera de las siguientes formas:

- En la dirección de correo electrónico: [concursovdb@gmail.com](mailto:concursovdb@gmail.com).

La correcta recepción de la inscripción deberá ser confirmada al interesado/a a través del correo electrónico, antes del cumplimiento del plazo de presentación. De no ser así, el Ayuntamiento de Venta de Baños no asume ninguna responsabilidad por posibles pérdidas o confusiones.

- En el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños en horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Para formalizar la inscripción será necesario presentar la hoja de solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, e incluir en ella hasta un máximo de 6 fotografías sobre la decoración realizada, para ser evaluada en la correspondiente Comisión Permanente de valoración.



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos en su conjunto, durante el período establecido: **del 20 de Diciembre de 2024 al 6 de Enero de 2025**, ambos incluidos. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación en el Concurso (salvo causas mayores, que serán valoradas por la Comisión Permanente).

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá y facilitará su visionado a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

Se elaborará por parte del Ayuntamiento un listado de los-as participantes en el Concurso, indicando la dirección del montaje, con la finalidad de que la población pueda conocer su ubicación. Dicho listado será publicado en la página Web y Redes Sociales del Ayuntamiento de Venta de Baños.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante la exposición, será responsabilidad del colectivo o particular que haya montado la exposición, siendo los mismos competentes para su subsanación. Una vez finalizado el período de exposición se procederá al desmontaje de la muestra.

### 7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc, que pudieran surgir durante la celebración del mismo y a través del correo: [concursovdb@gmail.com](mailto:concursovdb@gmail.com)

### 8. JURADO.

El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, además de la técnico correspondiente.

### 9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo, particular o establecimiento comercial u hostelero, el Jurado puntuará y tendrá en cuenta los siguientes criterios, como se establece a continuación:

- a. Iluminación (0 a 3 puntos).
- b. Materiales reciclables (0 a 3 puntos).
- c. Elementos decorativos de elaboración propia. (0 a 3 puntos).
- d. Promoción del patrimonio y valores locales (0 a 3 puntos)



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

Cada miembro del Jurado puntuará cada decoración en los términos establecidos. La suma de todos los puntos, dará lugar a los-as ganadores-as. En caso de empate, se volverá a puntuar aquellas decoraciones empatadas y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio en caso de evidente falta de calidad de los trabajos o por falta de ellos.

Los-as participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

### 10. PREMIOS.

- CATEGORÍA FAMILIAR PRIMER PREMIO (SUBCATEGORIA VIVIENDA EN BLOQUE): Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio, valorada en **200 Euros**.
- CATEGORÍA FAMILIAR PRIMER PREMIO (SUBCATEGORIA VIVIENDA UNIFAMILIAR): Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio, valorada en **200 Euros**.
- CATEGORÍA COLECTIVA PRIMER PREMIO: Diploma y premio de **300 Euros**.
- CATEGORÍA COLECTIVA SEGUNDO PREMIO: Diploma y premio de **200 Euros**.
- CATEGORÍA COMERCIOS Y HOSTELERÍA: Diploma y premio de **200 Euros**.

(\*) Premios condicionados a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto 2025.

### 11. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Venta de Baños, el mes de Enero de 2025.

**\* La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de estas bases en su totalidad.**



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

1. **Categoría (marque con una X):**

- Familiar                       Colectiva                       Establecimiento
- Vivienda                       Vivienda
- Unifamiliar                      en bloque

2. **Nombre del colectivo o establecimiento (si procede):**

3. **Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:**

4. **Dirección del edificio, establecimiento, casa o plaza a decorar:**

5. **Correo electrónico:**

6. **Teléfono de contacto:**

7. **Materiales utilizados:**

8. **Fotos (hasta un máximo de 6 unidades) para su valoración.**

Mediante la firma de este formulario acepta las bases del concurso y el tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos a continuación.

En Venta de Baños, a \_\_\_\_ de Diciembre de 2024.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos personales, le informamos de que el responsable de sus datos es el Ayuntamiento de Venta de Baños, con domicilio en Plaza Constitución, Nº 1, 34200 Venta de Baños (Palencia) y CIF P-3402300-B.

#### **Finalidad del tratamiento y base jurídica:**

- Gestión de la solicitud de inscripción en el Concurso.
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Podrá realizarse la grabación de imágenes y vídeos de la actividad para ser publicados en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que la Concejalía considere oportunos para la difusión y la promoción de la actividad. Estas imágenes no podrán ser utilizadas para cualquier otra finalidad.
- Se elaborará por parte del Ayuntamiento un listado de los-as participantes en el Concurso, indicando exclusivamente la dirección del montaje, con la finalidad de que la población pueda conocer su ubicación. Dicho listado será publicado en la página Web y Redes Sociales del Ayuntamiento de Venta de Baños.

#### **Criterios de conservación de los datos:**

Los datos serán conservados hasta que decaiga la finalidad o solicite la revocación del consentimiento, si bien quedarán bloqueados hasta cumplir los plazos de conservación en materia de seguros. Posteriormente, serán eliminados.

#### **Comunicación de los datos:**

Los datos no serán cedidos a terceras entidades, salvo lo dispuesto para seguros.

#### **Derechos que asisten al interesado-a:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

#### **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

Ayuntamiento de Venta de Baños.

Plaza Constitución, Nº 1. 34200 Venta de Baños (Palencia).

Tfno: 979 77 08 12 // 13. Email: [concursovdb@gmail.com](mailto:concursovdb@gmail.com)

**En Venta de Baños, a \_\_\_\_ de Diciembre de 2024.**

**Fdo.:** \_\_\_\_\_